



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 235 /2016

VISTO:

La Actuación CM Nro. 2803/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Roberto Andrés Gallardo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita en el mencionado Juzgado, a partir del 01 de febrero de 2016, las promociones de los agentes Janaina Gallardo y Lucas Morlan a los cargos de Escribiente y Auxiliar respectivamente y la designación interina externa de Facundo Berretta Lauría en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 70/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituyó la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Maria Constanza Pujato Sustaita.

Que para la cobertura interina del mencionado cargo de Escribiente se propone a la agente Janaina Gallardo, quien revista en el cargo de Auxiliar, en el cual se encuentra confirmada conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar que deja vacante la agente Gallardo, se propone al agente Lucas Morlan quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, en el que se encuentra confirmado conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que por último, el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Francisco Berretta Lauría en cargo de Auxiliar de Servicio que queda vacante en virtud de la promoción interina del agente Morlan.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 27/03-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del 01 de febrero de 2016, a la agente Janaina Gallardo, Legajo N° 4539, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares concedida a la agente Maria Constanza Pujato Sustaita, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

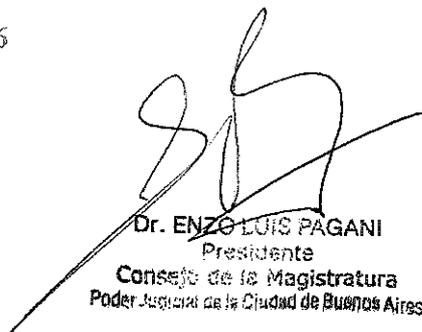
Art. 2º: Promover, a partir del 01 de febrero de 2016, al agente Lucas Morlan, Legajo N° 4193, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Janaina Gallardo.

Art. 3º: Designar a Facundo Berretta Lauría, DNI 22.826.264, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Morlan.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Berretta Lauría deberá presentar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 235 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires